

PODER ESPECIAL

En la ciudad de {{legal_person_city}},

A {{authorization_day}} de {{authorization_month}} de {{authorization_year}}.

-----COMPARECIENTE-----

Don/Doña {{legal_person}}, mayor de edad, de nacionalidad china, titular del documento de identidad ciudadano: {{legal_person_id}}, y Con domicilio de {{legal_person_address}}.

Interviene en su propio nombre, así como en nombre y representación, y en calidad de representante legal y administrador, de la sociedad mercantil denominada “北京创新科技有限公司”，domicilio en 北京市朝阳区创新路 123 号，con número de Identificación de la sociedad {{reg_number}}.

Según consta en la licencia de negocio vigente y los datos registrados actualmente en el Registro Mercantil competente, **Don/Doña {{legal_person}}** tiene la capacidad legal y facultad necesaria para otorgar la presente escritura de PODER ESPECIAL en su calidad de administrador y representante legal, lo cual está comprobado que las mismas no están restringidas de modo alguno, y al efecto

-----DICE Y OTORGA-----

Que en nombre propio y la representación que ostenta, confiere poder, tan amplio y bastante como en Derecho se requiere y sea necesario, a favor de: -----

1. **MOKJ CONSULTING SL**, empresa de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle Fernando Chueca Goitia, número 13, 2A (28051) y con N.I.F Núm. **B09998667**.
2. **Doña TONGJIAO ZHAO**, de nacionalidad china, mayor de edad, vecino de Madrid, domiciliado en la calle Fernando Chueca Goitia, número 13, 2A (28051) y con N.I.E Núm. Y0019816G.

para que en nombre y representación del otorgante y de la citada sociedad, pueda realizar las siguientes,

-----FACULTADES-----

1. Realizar en nombre propio de otorgante y de la sociedad representada las gestiones

necesarias para solicitar y obtener ante la dirección General de la Policía o la Agencia Tributaria o el Organismo correspondiente en España, el número de identificación de extranjeros (NIE) o número de identificación fiscal (NIF) y, número de registro e identificación de operadores económicos (EORI) de la parte poderdante, firmando al efecto toda clase de instancias y declaraciones, incluso juradas, pudiendo solicitar y obtener del Ministerio de Justicia, toda clase de Certificados; siga los oportunos expedientes por todos sus trámites e instancias hasta su total terminación; solicite y obtenga certificaciones y toda clase de documentos, y en suma realice cuantos demás trámites fueren necesarios sin limitación alguna hasta obtener los indicados documentos.

2. Consulta y Pago de deudas gestionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Recibir las transferencias como IVA y luego se pagan a Hacienda en nombre de los clientes para ofrecerles nuestros servicios de administración y ayudar a cumplir de las obligaciones fiscales de nuestros clientes.

3. Consulta de datos personales y recibir todo tipo de comunicaciones y cartas. ---

4. Recepción de notificaciones (implica el consentimiento a la práctica de notificaciones electrónicas al apoderado y la posibilidad de que el apoderado pueda señalar los días en los que la Agencia Tributaria no pueda poner notificaciones en la dirección electrónica habilitada). -----

5. Solicitar y gestionar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios o convenientes para la obtención de “certificado electrónico de personas jurídicas (CPJ)” de la autoridad certificadora Agencia Tributaria, para la presentación de declaraciones, solicitudes de ayudas y subvenciones a través de “Internet”, y en suma para solicitar certificados electrónicos conforme a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, pudiendo

comparecer ante prestadores de servicios y solicitar las tarjetas de identidad correspondientes, cumpliendo los requisitos legales que se requieren a tal efecto.-----

6. Llevar a cabo cuantas gestiones y trámites necesarios para la solicitud y obtención de la firma digital FNMT para la persona física y para la persona jurídica como poderdantes. Firmando en sus nombres las solicitudes de firmas digitales de FNMT, pago de las correspondientes tasas, preparación de demás documentos que se acompañan a las solicitudes, recepción de las resoluciones de activación de la firma digital por parte de las administraciones públicas que quedan autorizadas para la emisión de las firmas digitales FNMT incluyendo pero sin limitaciones algunas a Agencia Tributaria Española, Tesorería General de la Seguridad Social, Ayuntamientos de entidades locales y organismos emisores de las Comunidades Autónomas. Asimismo, solicitar, tramitar y gestionar, en nombre y representación de la sociedad, cuantos documentos públicos y/o privados resulten necesarios o convenientes para la obtención de certificados electrónicos de representante de persona jurídica, emitidos por cualquier prestador cualificado de servicios de confianza conforme a la normativa española y europea aplicable, así como realizar cuantos actos y trámites sean precisos para su emisión, activación, renovación, suspensión y revocación.-----

7. Realizar los siguientes actos en relación con los envases puestos en el mercado nacional:-----

-CÓDIGO 1523222 Inscripción en el registro de productores de producto;-----

-CÓDIGO 2945277 Información anual sobre los envases puestos en el mercado nacional.

Declaración simplificada.-----

-CÓDIGO 2962548 Información anual sobre los envases puestos en el mercado nacional.-----

-CÓDIGO 1523221 Baja en el registro de productores de producto.-----

Las facultades punto seis (6) solo se conceden a favor de **Doña TONGJIAO ZHAO**.

La sociedad otorgante exonera al apoderado de toda obligación y responsabilidad en el supuesto de que la información facilitada al apoderado no fuera veraz, fuera incompleta o no hubiera sido facilitada adecuadamente, en tiempo y forma o sin la debida provisión de fondos. -----

Y para que conste, el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad del otorgante, la encuentran conforme, se ratifica y firma la presente escritura en la fecha y lugar indicada en el encabezamiento, prestando su consentimiento al contenido de esta escritura. -----

Firma